



DECRETO N° 1705

NEUQUÉN, 22 DICIEMBRE 2009

VISTO:

El Registro N° 0702/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 173/09 efectuada por la Dirección de Obras Particulares -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la designación política de la agente **BAEZA SILVIA DEL ROSARIO, L.P. N° 5701**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de esa Dirección, quien posee un amplio conocimiento del procedimiento administrativo; en virtud a la necesidad de contar con un responsable que realice dicha función, ya que la documentación que ingresa y egresa de Obras Particulares se produce por esa área;

Que la Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones comparte lo solicitado precedentemente y requiere, además, designar políticamente a la **Arq. COUGET MARÍA FAUSTINA, L.P. N° 43840**, como Jefa de la División Registro -Dirección de Obras Particulares- y a la agente **SÁNCHEZ VITALINA, L.P. N° 4159**, como Jefa de la División Técnica Administrativa -Dirección de Ordenamiento Territorial- ambas Direcciones dependientes de la Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Desarrollo Local;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0540/09, en cuyo Artículo 4º, Anexo IV, se designó políticamente, entre otros, a la **Arq. COUGET MARÍA FAUSTINA**, en el Subprograma de Revisión Obras de Gran Magnitud -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que por Pase N° 1022/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Imputaciones: 5-R-1-0-3 y 5-R-1-0-2 disponen de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 546/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de



Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se dé cumplimiento a lo requerido precedentemente y se designe políticamente a la señora Baeza Silvia del Rosario, L.P. N° 5701, como responsable del Subprograma de Revisión Obras de Gran Magnitud;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la **Arq. COUGET MARÍA FAUSTINA, L.P. N° 43840, D.N.I. N° 14.541.650**, como Responsable del Subprograma de Revisión Obras de Gran Magnitud -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Desarrollo Local-, efectuada por Decreto N° 0540/09, Artículo 4º), Anexo IV; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 546/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y la señora **CASTRO ALICIA DELFINA, L.P. N° 44657, D.N.I. N° 05.960.479**, que fuera aprobado por Decreto N° 0987/09, Artículo 1º), Anexo VIII; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 546/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria si fuera pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que a continuación se detalla, en el cargo, dependencia y con la categoría que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en el caso respectivo; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 546/09 de la

Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones

Programa Supervisión del Trámite 1.2 Registro Definitivo

Subprograma de Revisión Obras de Gran Magnitud

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	CAT.	Adic.	Función
05	44657	Castro Alicia Delfina	22	Plus	Responsable del Subprograma de Revisión Obras de Gran Magnitud

Dirección de Obras Particulares (Código de Imputación: 5-R-1-0-3)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	CAT.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	5701	Baeza, Silvia del Rosario	19	22	Plus	Jefa de División Administrativa

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	CAT.	Adic.	Función
05	43840	Couget María Faustina	22	Plus	Jefa de División Registro

Dirección de Ordenamiento Territorial (Código de Imputación: 5-R-1-0-2)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	CAT.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	4159	Sánchez, Vitalina	21	22	Plus	Jefa de División Técnica Administrativa

Artículo 4°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la _____ partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Desarrollo Local.-

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
SDS.-



[Handwritten signature]
D^{CA} GRACIELA E. PÉREZ
Secretaría de Economía y Desarrollo Local
Municipalidad de San Carlos

FDO) FARIZANO
YANES
CHANETON.-

Publicación en el C.O.
Municipal: 1750
Fecha: 08.01.2010